



MTRO. GABRIEL ZÁRATE FLORES
DIRECTOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
COATZACOALCOS
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **28 de noviembre de 2018**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **INGENIERÍA QUÍMICA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano Equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
BALANCE DE MATERIA Y ENERGIA	5.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
BALANCE DE MATERIA Y ENERGIA	5.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
FUNDAMENTOS DE TRANSFERENCIA DE MOMENTUM	4.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
FUNDAMENTOS DE TRANSFERENCIA DE MOMENTUM	4.00	SEC3	IPP			DESIERTA	
PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	5.00	SEC1	IOD	PAVÓN REMES MILENA DEL CARMEN	742.00	FAVORABLE	
SEGURIDAD E HIGIENE	3.00	SEC3	IOD	RODRÍGUEZ ALLERDI AGUSTÍN ARISTEO	470.40	FAVORABLE	
				RIOS OLVERA ABUNDIO	338.80	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
				ZUMBARDO JUÁREZ FERMIN	238.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaria de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo responsabilidad.



Universidad Veracruzana

C201951-0099

P-001

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa, Ver., 31 de enero de 2019

DR. ÁNGEL EDUARDO GASCA HERRERA
DIRECTOR GENERAL DEL AREA ACADÉMICA TÉCNICA

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.c.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.c.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.c.p. Archivo DR.AEGH/ysrm